

Rad No.: 25-240-144258

Barranquilla, 10/09/2025

Señor(a)
MONICA SUGEY GARCIA PARDO
Calle 5 No. 4 - 19 Buenos Aires
Aracataca

Contrato: 17122279

Asunto: Solicitud de Información Seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de agosto de 2025, radicada bajo el No. FD 25-000517, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 5 No. 4 – 19 de Aracataca, le informamos que este fue adquirido por la deudora mediante una llamada telefónica o televenta el día 20 de octubre de 2023 y tiene un costo mensual de \$15.000.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P. inició el proceso de anulación del seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, por lo cual no se verá reflejado para su próxima facturación.

Cabe señalar que, a la fecha se registra en su facturación cobros por concepto de Seguro FACTURA PROTEGIDA los cuales corresponden a las facturas de los meses de febrero de 2025 hasta agosto de 2025, las cuales no fueron canceladas y dicho seguro prestó cobertura por lo cual no es posible anular dichos cobros, teniendo en cuenta que dichas facturas fueron creadas antes de la cancelación del seguro.

En concordancia con lo anterior, le informamos que, una vez sean cancelados dichos valores, no se verán reflejados en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
230515715

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com